

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, junio de 2016**

CDVC-SOFP - 48



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial – Cierre Fiscal

MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA 2015

Contralor Departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal entidad auditada JUAN JOSE BUITRAGO VALENCIA

Auditor AMANDA MADRID PANESSO

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTION	7
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	8
3.2.1. Estados Contables.	8
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. Resultado Fiscal.	8
3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería	9
3.2.2.4 Evaluación Documental de Las Reservas de Apropriación Excepcionales y Cuentas por Pagar.	9
3. ANEXOS	11
ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS	11

1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio de Ansermanuevo – Valle del Cauca, presenta el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

El Resultado Fiscal 2015 fue positivo en *MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES (\$1.207 Millones)* disminuyendo en *MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES (\$1.341 Millones)* un 52.63% menos, frente a la vigencia fiscal 2014, que fue positivo en *DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (\$2.548 Millones)*.

El Cierre Fiscal de 2015, evidenció en tesorería un sobrante *OCHENTA Y TRES MILLONES (\$83 Millones)* mientras que en la vigencia 2014 se presentó un faltante de *CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES (-\$452 Millones)*.

Las fuentes de financiación, presentaron los siguientes resultados:

- Recursos Propios, Superávit 2015 por *(\$316 Millones)*, inferior al presentado en 2014 *(\$509 Millones)*
- Fondos Especiales, Superávit 2015 por *(\$97,6 Millones)*, inferior al presentado en 2014 *(\$263 Millones)*.
- Sistema General de Participaciones, Superávit 2015 por *(\$334 Millones)*, superior al Superávit 2014 por *(\$653 Millones)*.
- Regalías, Superávit 2015 por *(\$31Millones)*, inferior al Superávit 2014 *(\$426 Millones)*
- Otras Recursos con Destinaciones Especificas, Superávit 2015 por *(\$440,5 Millones)*, superior al Superávit 2014 *(\$255 Millones)*.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
JUAN JOSÉ BUITRAGO VALENCIA
Alcalde Municipal de Ansermanuevo
Calle 7 Carrera 4^a
Ansermanuevo - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2016, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al **Municipio del Ansermanuevo**, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2015.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

CONTROL FINANCIERO

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal Positivo por *MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES (\$1.207 Millones)*, en las diferentes fuentes, adicionados al presupuesto por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No 236 del 29 de febrero de 2016.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se determinó un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2015, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTION

3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluado el cierre fiscal de 2015, se estableció un Resultado Fiscal Positivo de *MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES (\$1.207 Millones)*, generando un superávit en las fuentes, Recursos Propios, Fondos Especiales S.G.P., Regalías, Otras Destinaciones Específicas los cuales ya fueron incorporados al presupuesto 2016 mediante el Acuerdo No. 223 de febrero 28 de 2016.

3.1.3 Planes de Mejoramiento

Con referencia al Plan de Mejoramiento constituido por la Entidad correspondiente a la vigencia 2014, donde la acción correctiva está encaminada a la incorporación del excedente del resultado fiscal 2014 al presupuesto 2015, se determinó que mediante Acuerdo No. 223 del 28 de febrero de 2015 se adicionaron al presupuesto de 2015 *MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES (\$1.515 Millones)* quedando sin incorporar al presupuesto de 2015, *CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES (\$459 Millones)*, lo cual se comprueba en la validación del cierre 2015, determinándose que la administración municipal presentó al Concejo Municipal la adición sin lograr su aprobación, se adjuntan documentos en los cuales se evidencia la solicitud al Concejo Municipal.

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2015, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso

Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2015, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Municipio de Ansermanuevo, ejecutó ingresos por *DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES (\$17.802 Millones)* y comprometió gastos por *DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES (\$16.595,7 Millones)* generando un Resultado Fiscal Positivo de *MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES (\$1.207 Millones)*, en las diferentes fuentes, adicionados al presupuesto por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No 236 del 29 de febrero de 2016. (Ver cuadro 1)

CUADRO 1

Municipio de Ansermanuevo Análisis Resultado Fiscal Vigencia 2015										
Ítem	Ejecución Ingresos				Ejecución Gastos					Resultado 10=4-
	Recaudo en efectivo 1	Recursos del Balance 2	Ejecución en Papeles y Otros 3	Total Ingresos 4= 1+2+3	Pagos 5	Cuentas por pagar 6	Reservas Presupuestales 7	Pagos sin Flujo de Efectivo 8	Total Gastos 9=5+6+7+8	
TOTALES	\$ 7.324.608.402,61	\$ 1.932.670.218,43	\$ 8.545.669.072,00	\$ 17.802.947.693,04	\$ 7.806.853.546,18	\$ 243.214.619,00		\$ 8.545.669.072,00	\$ 16.595.737.237,18	\$ 1.207.210.455,86

Fuente: Secretaría de Hacienda

3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

A los ingresos ejecutados por el Municipio de Ansermanuevo en el 2015, por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia y los Depósitos Judiciales en Contra, generando un saldo de *MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES (\$1.230 Millones)*, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por *MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES (\$1.312 Millones)*, descontando los recursos de terceros, se determinó que en tesorería se encuentra un sobrante de *OCHENTA Y TRES MILLONES (83 Millones)*, la administración municipal presentó la adición al Concejo Municipal sin su aprobación en la vigencia 2015, subsanándose en la vigencia 2016 mediante Acuerdo 236 del 29 de febrero de 2016. (Ver cuadro 2)

CUADRO 2

Municipio de Ansermanuevo Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2015									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad)ppto 1	Depositos Judiciales a Favor e Ingresos recibidos por anticipados 2	Pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL 5=(1+2-3-4)	Estado de Tesorería 6	Descuentos Para Terceros (ReteFuente - Reteiva - Otros) 7	Recursos Resguardos Indígenas 8	SALDO TESORERIA 9=(6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
\$ 9.257.278.621,04		\$ 7.806.853.546,18	\$ 220.297.723,96	\$ 1.230.127.350,90	\$ 1.384.648.994,25		\$ 71.959.182,23	\$ 1.312.689.812,02	\$ 82.562.461,12

Fuente: Secretaría de Hacienda

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó un superávit en las fuentes: Recursos Propios por **TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES (\$316 Millones)**, Fondos Especiales **NOVENTA Y OCHO MILLONES (98 Millones)**, S.G.P. **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES (\$334 Millones)**, Regalías **TREINTA Y UN MILLONES (\$31 Millones)-Presupuesto Bienal- no adicionado**, Otras Destinaciones Especificas **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES (\$441 Millones)**, presenta además un déficit en Recursos con Destinación Específica por **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES (\$221Millones)** (Ver cuadro 3).

CUADRO 3

Municipio de Ansermanuevo Análisis Recursos a Incorporar Vigencia 2015					
Fuente	Estado del Tesorería 1	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Por Pagar 3	Descuentos Terceros (ReteFuente - Reteiva - Otros) 4	Saldo a Incorporar al Presupuesto Siguiendo Vigencia 5=1-(2+3+4)
Recursos Propios	\$ 338.471.923,10		\$ 21.827.904,30		\$ 316.644.018,80
Fondos Especiales	\$ 97.675.838,65				\$ 97.675.838,65
TOTAL S.G.P	\$ 334.002.691,90				\$ 334.002.691,90
Regalías	\$ 101.986.680,09				\$ 101.986.680,09
Recursos Con Dest. Espec.			\$ 221.386.714,70		\$ (221.386.714,70)
Otras Destina. Especificas	\$ 440.552.678,28				\$ 440.552.678,28
Recaudos a Favor de Terceros	\$ 71.959.182,23			\$ 71.959.182,23	\$ -
Totales	\$ 1.384.648.994,25	\$ -	\$ 243.214.619,00	\$ 71.959.182,23	\$ 1.290.861.907,72

Fuente: Secretaría de Hacienda

3.2.2.4 Evaluación Documental de las Reservas de Apropiación Excepcionales y Cuentas por Pagar.

Cuentas Por Pagar

Con relación a las cuentas por pagar reportadas en el acta de cierre, se constituyeron cuenta por pagar por **VEINTIUN MILLONES (\$21.8 Millones)** y las no reportadas en el acta de cierre por **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES (\$221 Millones)** de la fuente COLDEPORTES, observándose que cumplen con los

requisitos documentalmente y esa cuenta al cierre de la vigencia no contaba con el recurso en la Caja, el 18 de febrero de 2016, llegaron por esta fuente de recursos \$200.573.745,60, se anexó copia del recibo de Caja 0000216, recursos que están pendientes de adicionar en el Concejo municipal para proceder al respectivo pago.

Reservas de Apropriación Excepcionales

No se revisan porque corresponden a Reservas Presupuestales de la fuente Sistema General de Regalías, con ejecución Bienal acorde al Artículo 60 del Decreto Nacional 1949 de 2012.

1. Hallazgo Administrativo No 1

La Administración Municipal al 31 de Diciembre de 2015, causó obligaciones por concepto de CESANTIAS REGIMEN ANUALIZADO de \$62.367.158, las cuales al cierre de la misma no se constituyeron como cuentas por pagar o se declararon como Déficit Fiscal, evidenciándose el pago con cargo al presupuesto de la presente vigencia, según listado de cheques girados y documentos soportes por \$33.004.930 en la vigencia de 2016 a los Fondos de Cesantías correspondientes, la administración municipal en la vigencia 2015, solicitó al Concejo Municipal adición al presupuesto, entre otros para cumplir con esta obligación, siendo negada y aprobada en la vigencia 2016, esta situación afecta y pone en riesgo la realidad financiera del ente territorial.

3. ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORIA ESPECIAL CIERRE FISCAL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO – VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2015										
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL	
1	<p>La Administración Municipal al 31 de Diciembre de 2015, causó obligaciones por concepto de CESANTIAS REGIMEN ANUALIZADO de \$62.367.158, las cuales al cierre de la misma no se constituyeron como cuentas por pagar o se declararon como Déficit Fiscal, este valor fue cancelado presuntamente en la vigencia de 2016 a los Fondos de Cesantías correspondientes, con cargo al presupuesto de la vigencia 2016, con este actuar se incumplieron presuntamente los artículos 14,15,46 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto). Se modifica el hallazgo en los siguientes términos: <u>La Administración Municipal al 31 de Diciembre de 2015, causó obligaciones por concepto de CESANTIAS REGIMEN ANUALIZADO de \$62.367.158, las cuales al cierre de la misma no se constituyeron como cuentas por pagar o se declararon como Déficit Fiscal, evidenciándose el pago con cargo al presupuesto de la presente vigencia, según listado de cheques girados y documentos soportes por \$33.004.930 en la vigencia de 2016 a los Fondos de Cesantías correspondientes, la administración municipal en la vigencia 2015, solicitó al Concejo Municipal adición al presupuesto, entre otros para cumplir con esta obligación, siendo negada y aprobada en la vigencia 2016, esta situación afecta y pone en riesgo la realidad financiera del ente territorial.</u></p>	<p>El saldo a pagar se cesantías corresponde a las causadas de funcionarios de la Administración que continuaban, adicionalmente la apropiación presupuestal al cierre de la vigencia, se había agotado y no se logró que el Concejo Municipal autorizara al señor Alcalde saliente, se anexa copia de los documentos en los cuales se evidencia la aprobación del proyecto de acuerdo en el cual se adicionaban las partidas correspondientes.</p> <p>Se evidencia el pago con cargo al presupuesto de la presente vigencia según listado de cheques girados y documentos soportes por \$33.004.930</p>	<p>Se acepta la explicación dada por la administración y se cambia la connotación a Disciplinaria en los siguientes términos: La Administración Municipal al 31 de Diciembre de 2015, causó obligaciones por concepto de CESANTIAS REGIMEN ANUALIZADO de \$62.367.158, las cuales al cierre de la misma no se constituyeron como cuentas por pagar o se declararon como Déficit Fiscal, evidenciándose el pago con cargo al presupuesto de la presente vigencia, según listado de cheques girados y documentos soportes por \$33.004.930 en la vigencia de 2016 a los Fondos de Cesantías correspondientes, la administración municipal en la vigencia 2015, solicitó al Concejo Municipal adición al presupuesto, entre otros para cumplir con esta obligación, siendo negada y aprobada en la vigencia 2016, esta situación afecta y pone en riesgo la realidad financiera del ente territorial.</p>	X						
TOTAL				1						



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!